**RESOLUCIÓN DE SOBREPESO**

Nº RESOLUCIÓN	Nº INF. TÉCNICO	TRAMITADA
21	9	12/01/2016

REF : Autorización de Sobrepeso

(COD_AUTENT)HL902120160018284

VISTOS

La Ley N° 15.840 de 1984 y el DFL N° 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL N° 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP N° 158 de 1980 y N° 19 de 1984, el Convenio de Transporte N° ***** y las facultades que me confiere la Resolución D.V. N° 1802/2007

CONSIDERANDO

1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.

2.- El informe Técnico Adjunto.

DEPARTAMENTO DE PESAJE
Subdepto de Transportes Especiales

12/01/2016

TRAMITADA**RESUELVO (Exento)**

DRV EX N° 21 / Región de Valparaíso

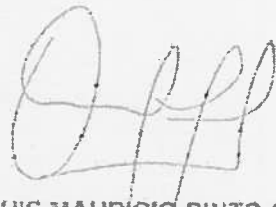
1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única **HPFT-74**, para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico N° 9 adjunto, realice el transporte de carga solicitado

2.- Cóbrase a **COMERCIAL E INVERSIONES ROCURA LTDA** la cantidad de **8,23 U.T.M** por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de \$ 0, por gastos de inspección.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Distribución
-Interesado
-Oficina de Partes
-SubDepartamento de Pesaje
-Plazas de Pesaje fijas y móviles

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución


LUIS MAURICIO PINTO Q.
Director Regional
Vialidad Valparaíso
V Región
GOBIERNO DE

CHILE

©Todos los derechos reservados. Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2015